SEÑOR PRESIDENTE (Vaillant).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 22)

Esta sesión fue convocada para hacer un rápido y sintético informe para los señores Legisladores que no pudieron concurrir a la visita del COMCAR. Entre quienes concurrimos hicimos un acuerdo primario, que queremos compartir, respecto a las demandas que recibimos: proponemos una visita inmediata a la Suprema Corte de Justicia que, de acuerdo con las conversaciones que mantuvimos con la señora Presidenta a través de la Secretaría de la Comisión, podría realizarse el próximo lunes.

Este fue el motivo original de esta convocatoria, pero con posterioridad a la citación sucedieron algunos hechos -en particular en el día de ayer- que no pueden ser ajenos a esta Comisión. Concretamente me refiero al recluso que a través de los medios de comunicación -canales de televisión y radios- denunció el ingreso de armas y combustible al Penal de Libertad. Esta denuncia fue hecha públicamente y, además, agregó que desde hacía ya tiempo estaban informados de esta situación el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario y el Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

Como supuse que esas declaraciones podrían motivar que cualquier integrante de esta Comisión reclamara la presencia del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario a efectos de que diera explicaciones, en mi calidad de Presidente tuve la precaución de comunicarle que estuviera a la orden. Y está esperando---------.

Por lo tanto, si después de que analicemos el tema los señores Legisladores consideran que el doctor Garcé debe estar presente, lo invitamos a pasar para que nos dé una rápida explicación sobre estos hechos.

SEÑOR PENADES.- ¿La nafta para qué? ¿Pusieron una estación de servicio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Para los motines.

En el día de hoy mantuve una rápida conversación con la señora Ministra sobre el tema -también preocupada por esto- y con el Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, quien me explicó que tenían conocimiento de esa información y que están haciendo requisas en forma permanente; ya han realizado dos requisas por este asunto pero no me dijo cuáles habían sido los resultados. Nosotros le transmitimos que lo que surge claramente de la denuncia es que las armas y el combustible no ingresan sin complicidad, por acción o por omisión, de los funcionarios de la guardia. También le dijimos que nos parecían bien las requisas, pero que queríamos saber qué se estaba haciendo para identificar responsabilidades.

SEÑOR PENADES.- Quizás haya faltado a alguna sesión de la Comisión; no recuerdo haber faltado a una, pero lo que hay que decidir, en primer lugar, es cómo va a estar constituida la Mesa. El señor Presidente, si mal no recuerdo, está ejerciendo el cargo en calidad de "ad hoc". Por lo tanto, exhortaría a la mayoría a que prontamente dilucide el tema para dar a esto la regularidad que debe tener el funcionamiento de la Comisión.

No me opongo a que el señor Senador Vaillant, a quien votaría con mucho gusto, fuera Presidente por un nuevo período, pero me parece que el funcionamiento de las Comisiones está perfectamente regulado por el Reglamento, que establece que hay que elegir Presidente y la constitución de la Mesa. Reitero que exhorto a la mayoría a que rápidamente se ponga de acuerdo y así podamos solucionar este tema, si se quiere menor, pero que hace al funcionamiento del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es nuestra responsabilidad. En la bancada de Gobierno todavía no hemos decidido el tema, pero ante el reclamo prontamente lo haremos.

Si estamos de acuerdo, pasaríamos a brindar el informe, sin perjuicio de que pueda ser complementado por algunos de los señores Legisladores que concurrieron a la visita.

La visita comenzó con un planteo -estoy seguro de que reflejaba el sentir de los miembros de esta Comisión- ante las autoridades carcelarias...

SEÑOR MOREIRA.- ¡Hubo ausencias!

SEÑOR PRESIDENTE.- Hubo ausencias; muchos compañeros, por alguna circunstancia, no pudieron concurrir.

Decía que dentro del Penal fuimos recibidos por sus autoridades, por el Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación y por los delegados de los presos de cada uno de los bloques. Nos preguntaron cómo queríamos hacer la visita y les dijimos que comenzaran por mostrarnos lo peor de lo peor, que si había tiempo veríamos lo que estaba bien, y que pretendíamos que no nos escondieran absolutamente nada por más dramático que fuera.

Me quedé con la impresión de que así lo hicieron. No imagino que pueda haber nada peor de lo que vimos. Algunos ya conocíamos y teníamos información, pero el hecho de recorrer extensamente durante varias horas el complejo carcelario -aun para quienes pudiéramos estar más informados- fue una monstruosa sorpresa.

En ese momento encontramos un gran operativo de limpieza, que creo que fue visible por todos nosotros; en los distintos bloques los presos estaban baldeando y limpiando, seguramente influenciados por nuestra presencia. También comprobamos un estado de deterioro de la infraestructura imposible de describir, realmente espantoso. A pesar de esa limpieza que se estaba realizando, había un estado de higiene absolutamente deplorable.

Comprobamos el estado calamitoso de lo que llaman enfermería -que no debería servir para estar allí un rato, ni siquiera sano; de todas formas, eso era una enfermería- que los médicos están concurriendo y atendiendo -en ese momento estaban- y que el hacinamiento es impresionante. Respecto a esto último voy dar un solo ejemplo porque me quedó grabado en la retina. Nos hicieron ingresar a la celda N° 114, que no tiene más de 1,50 metros por 3 metros de dimensiones, en la que conviven 18 reclusos; preguntamos cuáles eran sus edades y nos enteramos de que uno tiene 31 años y el resto tenía entre 18 y 23 años de edad. Allí hay un water oculto por una cortina, pero no tienen agua corriente. Cuando ingresé a esa celda se me empañaron los lentes por el vaho existente en el lugar debido al calor -en medio del frío- que irradian de los cuerpos. Por un instante pensé qué hubiera pasado en ese lugar, en el que conviven 18 reclusos en esas condiciones, si la visita se hubiese concretado en el mes de enero.

Con estos elementos simplemente quise dar un relato que pretende reflejar el dramatismo de lo que allí se vive y de la brutal violación de los Derechos Humanos más elementales que sufren quienes están privados de libertad, por lo menos, en ese establecimiento carcelario.

Además, las propias autoridades policiales nos plantearon la falta de personal en el Penal y la grave relación que hay entre muchos funcionarios y reclusos.

Comprobamos el desastroso y calamitoso estado de la infraestructura existente, que es insuficiente. Seguramente el señor Senador Moreira y el señor Diputado Edgardo Rodríguez recordarán que cuando íbamos por algunos corredores con poca luz nos tenían que anunciar que delante nuestro había un pozo de las aguas cloacales del penal, que en su momento tenía una tapa de 80 centímetros por 80 centímetros. Por lo tanto, en un pasillo de ocho o diez metros habían cinco o seis agujeros, en los que eventualmente debían estar colocadas las tapas. En determinado momento de la recorrida -veníamos saliendo- un recluso cayó en el pozo, pero logró quedar "trancado" porque pudo abrir los brazos y sujetarse con los codos. Eso lo vivimos en forma directa.

En cuanto a los reclamos de los reclusos, no necesitaban reclamar por las condiciones que estaban padeciendo porque lo pudimos apreciar, era gráfico; ellos no necesitaron decir nada ni

nosotros preguntar. Había carteles. Sí se quejaron -estaban preparados para presentarnos las quejas porque, seguramente, fueron organizados por sus delegados; creo que este es un hecho positivo porque vemos que funciona- porque a cada lugar que concurrimos lo primero que nos planteaban era su angustia por el incumplimiento de parte de la Suprema Corte de Justicia en la aplicación de la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario: los Jueces estarían negando en forma sistemática libertades anticipadas. Este fue un reclamo generalizado.

De nuestra parte, este reclamo motivó que nos formuláramos algunas preguntas: si los Jueces no están cumpliendo y obligan a los reclusos a este reclamo, ¿qué hacen sus abogados? Digo esto porque sus abogados deben estar gestionando antes los Jueces por el cumplimiento. En general, ante esta pregunta obtuvimos una respuesta que traduce una falta de presencia -por llamarlo de alguna manera- de los Defensores de Oficio -en la mayoría de los casos- y de los defensores pagos. Hubo claras expresiones en ese sentido.

Esto llevó a que las conversaciones que íbamos manteniendo mientras recorríamos el Penal concluyeran en que era imprescindible solicitar una reunión con la Suprema Corte de Justicia, pero antes teníamos que consultarlo con el resto de los integrantes de esta Comisión.

Esto es lo que sintéticamente tengo para informar.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Quiero comentar un hecho muy llamativo y grave -entre toda la gravedad del panorama- referido a lo que se podrían llamar visitas conyugales. En los patios de la cárcel los reclusos arman con frazadas especies de carpas para recibir a sus parejas, lógicamente, a la vista de todo el mundo porque son construcciones totalmente precarias.

Coincido en lo demás -no es necesario abundar- y con lo relativo a las comidas, que son preparadas en condiciones no higiénicas. Es un panorama bastante desolador.

A su vez, quisiera agregar algún dato más respecto a los reclamos, coincidente con lo que venía manifestando el señor Presidente. Ellos mencionaron la dificultad existente para aplicar el mecanismo de redención de pena por trabajo o estudio, y que frecuentemente el INACRI se expide diciendo que el recluso no manifiesta signos de rehabilitación. Es obvio que ahí son muy pocas las medidas que se pueden implementar, por lo que después es muy fácil establecer en el expediente que "no muestra signos de rehabilitación".

Digo esto para tenerlo en cuenta en la entrevista con la Suprema Corte de Justicia

Aquí hay responsabilidad de parte de varios organismos. Por lo tanto, la redención de la pena por trabajo o estudio es un tema pendiente.

También coincido con la ausencia bastante notoria de los Defensores de Oficio y con las complicaciones del panorama como consecuencia del hacinamiento. Hay instituciones como UTU o Enseñanza Primaria que envía docentes a la cárcel, pero hay todo un clima de dificultades para llevar adelante tareas de educación, trabajo, aprendizaje de oficios, etcétera.

SEÑOR MOREIRA.- Quiero señalar mi opinión en absoluta coincidencia con lo manifestado por el señor Presidente y el señor Diputado. Esta visita al COMCAR superó todo lo imaginable. En lo personal tenía conocimiento de la situación del Complejo Carcelario a inicios de los años noventa, que era otro mundo; en ese momento allí habitaban 800 reclusos y ahora hay 3.100 en condiciones que no dudo en calificar de inhumanas. Creo que todos coincidimos en que rehabilitar a alguien ahí es una teoría imposible; simplemente es un discurso.

Quiero señalar que esto se lo habíamos manifestado al entonces Ministro Díaz, porque entendemos que con esa población carcelaria es imposible aplicar lo que recién manifestaba el señor Diputado en cuanto a los institutos más elogiables de la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, que son la redención por trabajo y por estudio. El único trabajo que allí se puede hacer es el de llevar el rancho a los que están en las celdas o el de tratar de limpiar esos pasillos

donde el agua no para de correr; es imposible, porque limpiar ahí es como limpiar adentro de un arroyo. ¡Es imposible!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Un arroyo contaminado!

SEÑOR MOREIRA.- ¡Contaminado! Con materia fecal; es una cosa espantosa.

¿Qué tipo de redención por trabajo pueden hacer 3.100 reclusos cuando a lo sumo podrán trabajar 200 en esas tareas, en esas comisiones tradicionales de los presos en todas las cárceles del mundo? Lo mismo sucede con el estudio.

Me parece que además de los requerimientos de las libertades, que es muy propio de todos quienes están privados de libertad, los reclusos dicen que no se está cumpliendo con la ley de humanización de las cárceles -no tengo a mano la ley- porque cuando hay signos de rehabilitación, de oficio, la Suprema Corte de Justicia deberá liberarlos, y en caso de que no lo haga deberá fundamentarlo.

Por eso sería interesante tener una entrevista con la Suprema Corte de Justicia porque este es un factor de perturbación e intranquilidad permanente porque los presos están pensando en salir, y aún teniendo en cuenta que los Defensores de Oficio van lo menos que pueden, como es obvio, porque no debe ser tan fácil atender ahí a cien presos, que es lo que cada uno de los Defensores de Oficio deben tener.

Adelanto que solicité la presencia de la señora Ministra del Interior a la Comisión de Constitución y Legislación para hablar de seguridad pública y del sistema carcelario porque, en definitiva, esto está en el ámbito de la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Hace unos días leí declaraciones del ex Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, en las que se refería al fracaso de la aplicación de la ley. Una cosa es la ley, que puede ser notable en su articulado, pero su aplicación efectiva depende de la infraestructura en medios materiales y en recursos humanos. Con respecto al personal penitenciario vimos que hay un funcionario cada cien reclusos; hay cinco o seis en cada Módulo. Esto lo dijo el otro día el Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación: ¡Hay que conversar porque ahí no se puede imponer nada!

Estamos ante una situación en la que hay una especie de cogobierno, en la que los delegados tienen más influencia sobre los reclusos que los propios guardias penitenciarios; nosotros fuimos un poco guiados por algunos reclusos, los que lideran porque se ocupan, se preocupan o tienen más edad.

Es una situación que debe corregirse y la única manera es asignando mayores recursos, humanos y materiales. También señalaba el Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación las dificultades que existen actualmente para cubrir las vacantes en la Policía Nacional. Si hay dificultades para cubrirlas en las Jefaturas, cómo será en la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación, que es el peor de los trabajos que hay en el Instituto Policial.

Creo que este es un tema que se puede considerar en distintos ámbitos, y no solo en el de las libertades. Creo que se puede invitar a la señora Ministra para intercambiar ideas. Entiendo que el Estado debe disponer recursos para esto; el señor Presidente me ha anticipado que si bien no lo veremos en la Rendición de Cuentas, habría alguna vía en pro de asignar recursos para infraestructura carcelaria que, a esta altura, es un hecho que debe atenderse. No estoy diciendo que esto es responsabilidad de este Gobierno, sino que las cosas están así y que desde hace dos años y medio no se han asignado recursos para esto. Creo que, indefectiblemente, ha llegado el momento de hacerlo y por suerte tenemos esta Comisión que ha tomado contacto. Una cosa es leer y que lo cuenten, y otra es ir, mirar y oler, porque la percepción de los sentidos es lo que a uno más lo ilustran sobre la realidad.

Creo que tenemos que trabajar todos juntos para que esto pueda mejorarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero referirme al último planteamiento del señor Senador Moreira. El Poder Ejecutivo está intentando resolver los recursos necesarios -por fuera de la Rendición de Cuentas- para

hacer inversiones a fondo en el sistema carcelario. Esto está comprometido por parte del señor Presidente de la República, con quien conversé hace algunos meses por esta preocupación, que me consta es de todos los integrantes de la Comisión. Nos dijo que si bien los recursos no iban a llegar a través de la Rendición de Cuentas, se estaba habilitando un crédito de la Corporación Andina de Fomento para hacer las inversiones necesarias, en forma inmediata, en el sistema carcelario. No sé cuál es el estado de la gestión, pero esto se me planteó formalmente y lo transmito formalmente.

Es sabido que la Ministra del Interior ha hecho referencia a esto en algún medio de prensa, lo cual nos confirmaría que se va concretando dicha alternativa.

Si nadie tiene objeciones, formalmente resolvemos por unanimidad la visita a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PENADES.- ¿El planteo sería estrictamente sobre el tema de la ley de humanización de las cárceles?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Exacto!

SEÑOR PENADES.- Me imagino que también se habrá planteado la lentitud que existe en la sentencia o condena de cada uno de los detenidos. El 80% -no sé exactamente qué porcentaje es- de los presos del Uruguay no tienen condena. Creo que esto también habría que conversarlo con la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo.

La entrevista con la Suprema Corte de Justicia fue solicitada por todos los integrantes de la Comisión. Lo que le anunciamos a la señora Presidente no fue que queríamos que solo asistieran el Presidente o algunos integrantes de la Mesa, sino todos los señores Legisladores.

SEÑOR MOREIRA.- ¿La entrevista será con toda la Corte o con la señora Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se consultó a la Presidenta que decidiera si quería concurrir sola o acompañada.

Como estrategia de trabajo propongo comenzar la reunión con la Suprema Corte de Justicia planteando las demandas que nos hicieron los presos y que después abramos la temática a los señores Legisladores presentes, de forma tal que todos podamos plantear lo que queramos. Todos integramos esta Comisión y vivimos esa realidad.

Por lo tanto, quedamos para el lunes 11, saliendo de aquí a la hora 14. Oficialmente, la reunión es a la hora 14 y 30.

SEÑOR CID.- Voy a salir del tema que estamos considerando.

Tratemos -lo dejo como una inquietud- de establecer un día fijo para este tipo de reuniones, inclusive, de actividades extra muros, fuera del Palacio Legislativo. Con respecto a la visita al COMCAR, algunos de nosotros tuvimos que optar entre la concurrencia a la Comisión de Salud Pública, integrada con la de Hacienda, y la visita al Complejo Carcelario. Hicimos una mala opción ya que la Comisión no pudo sesionar porque había compañeros que tomaron la otra opción.

Por lo tanto, tratemos de fijar un día en que no tengamos otras sesiones. Lo mismo lo digo para los trabajos, como esta visita a la Suprema Corte de Justicia. Creo que sería deseable tener un día para sesionar en esta Comisión y solicito que a través de la Secretaría se realice un relevamiento para saber las disponibilidades de tiempo de cada Legislador, a efectos de que no conspiremos contra el mejor funcionamiento de la Comisión y nos permita a todos participar de las actividades.

También quiero excusarme, porque el señor Senador Moreira señaló que muchos no fuimos al COMCAR, y supongo que muchos no fuimos...

(Interrupción del señor Senador Moreira)

Está bien, es bueno que se aclare. Muchos no fuimos porque no pudimos o porque tuvimos que elegir entre la asistencia a una Comisión o la otra.

SEÑOR GUARINO.- Yo estaba presidiendo la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que recibía a una delegación del Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo que esta Comisión tiene resuelto un día de funcionamiento mensual: el primer martes después del día 18 de cada mes, a la hora 16.

La actividad que cumplimos en esta Comisión a veces implica la necesidad -si no estaríamos en omisión- de convocarla en forma extraordinaria. Eso tuvo que ver en la coordinación de la fecha para la visita a la Suprema Corte de Justicia. Me parece que no hubiera sido procedente formalizar la reunión con la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia sin haberlo compartido con los señores Legisladores que no pudieron estar presentes en el Complejo Carcelario.

Ahora sí, invitaríamos a ingresar a Sala al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Álvaro Garcé.